

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.586/2021

Aprobación inicial de la innovación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villafranca de Córdoba y del Plan Parcial PP-I6.

Don Francisco Palomares Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de abril de 2021, la aprobación inicial de la innovación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villafranca de Córdoba y del Plan parcial PP-I6, y de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de éste Ayuntamiento <https://www.villafrancadecordoba.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS 7/2015 de 30 de octubre y artículo 19.3 de la LOULA 7/2002, de 17 de diciembre, con el fin de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, por registro de Entrada de Documentos de ésta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villafranca de Córdoba, 26 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.